



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION  
DEPTO. DE LICITACIONES

APRUEBA ACLARACIÓN N° 3 PROPUESTA PÚBLICA ID 2322-180-LR15 "CONSERVACION DE CALLES Y VIAS, VALLENAR"

VALLENAR, 27 OCT. 2015

DECRETO EXENTO N° 3763,

VISTOS:

- 1.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios", contenido en el D.S. de Hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
- 2.- Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

El Decreto Exento N° 3155 de fecha 8 de Septiembre de 2015, mediante el cual, se llama a propuesta pública, aprueba Bases Administrativas Especiales y designa comisión evaluadora propuesta pública ID 2322-180-LR15 "CONSERVACION DE CALLES Y VIAS, VALLENAR".

El Decreto Exento N° 3703 de fecha 22 de Octubre de 2015, que aprueba aclaración N° 2.

El Decreto Exento N° 3485 de fecha 5 de Octubre de 2015, que autoriza cambio de fecha apertura.

El Decreto Exento N° 3746 de fecha 26 de Octubre de 2015, mediante el cual aprueba modificación de bases.

La necesidad de aprobar aclaración.

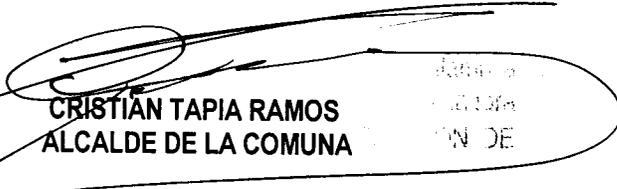
DECRETO:

- 1.- Apruébase Aclaración N° 3, de la propuesta pública ID 2322-180-LR15 "CONSERVACION DE CALLES Y VIAS, VALLENAR", de la siguiente manera:
- 2.- Publíquese en el sistema de información de compras y contratación pública [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
NANCY FANFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
CRISTIÁN TAPIA RAMOS  
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Gobierno Regional
- Contraloría Regional de Atacama
- Dirección de Control
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Encargada de Licitaciones - SECPLA
- Sec. Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes.

CTR/ NFR/JVR/EPF/JEA/fle